

Presidenta: “Estamos llenando este vacío institucional en materia de derechos humanos”

16 DIC 2015



La Mandataria informó que se va a firmar el Reglamento de Establecimientos Penitenciarios que restringe beneficios intrapenitenciarios a quienes han sido condenados por violaciones a los derechos humanos y que se están trabajando indicaciones para la reforma constitucional y la ley que declara imprescriptible y no amniable los delitos de crímenes de guerra, lesa humanidad y genocidio”.

Junto a los ministros de la Secretaría General de la Presidencia, Nicolás Eyzaguirre, y de Justicia, Javiera Blanco, la Jefa de Estado, Michelle Bachelet, firmó esta mañana en el Patio Los Naranjos del Palacio de La Moneda, el decreto que crea la Subsecretaría de Derechos Humanos y establece un Comité Interministerial de Derechos Humanos.

La subsecretaría que dependerá del Ministerio de Justicia, estará encargada de promover y coordinar políticas públicas y legislación en la materia, con el propósito fortalecer la visión del carácter jurídico de los derechos humanos.

Asimismo, fijará el Plan Nacional de Derechos Humanos, que contendrá la política para los siguientes 4 años, además de estructurar una planificación con metas e índices objetivos de cumplimiento, recursos financieros, asignación de responsabilidades, mecanismos de seguimiento y evaluación de resultados.

En la ceremonia, la máxima autoridad explicó el sentido de la iniciativa e indicó que “va a tener un rol muy sustancial en la promoción, educación, y en asegurar que nuestro país tenga las políticas de derechos humanos -nuestro contexto normativo, legal, jurídico y también a nivel de una cultura de derechos humanos- que responda a lo que Chile necesita y a los estándares internacionales a los cuales como país nos hemos comprometido”.

En la misma línea, señaló que “cumplimos así, por un lado, con un compromiso que habíamos asumido con el país, pero también con el deber superior que como Estado y sociedad tenemos, que es darle el máximo nivel institucional a una materia tan trascendental”.

Refiriéndose al nuevo órgano del Estado, la Mandataria afirmó que “al crear esta Subsecretaría, estamos entregando al conjunto de nuestros compatriotas, una herramienta del más alto nivel institucional y con las potestades necesarias para impulsar políticas públicas que sean acorde a un ámbito, por un lado, sensible pero a la vez, exigente y que estén a la altura de un país civilizado y democrático como Chile”.

A su vez, expresó que: “Nos vamos a abocar ahora a materializar su existencia física, para convertirlo efectivamente en un instrumento de paz, humanidad y fraternidad”.

Al finalizar sus palabras, la Presidenta anunció que “vamos a firmar el Reglamento de Establecimientos Penitenciarios para enviarlo a toma de razón a la Contraloría, para ponernos al día en la normativa internacional que restringe beneficios intrapenitenciarios a quienes han sido condenados por violaciones a los derechos humanos. Y estamos trabajando en indicaciones para la reforma constitucional y la ley que declara imprescriptible y no amnistiable los delitos de crímenes de guerra, lesa humanidad y genocidio”.

ETIQUETAS :

#Derechos

Humanos

#Justicia